

Pensilvania, Caldas, noviembre de 2022

Doctor

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO

Juez Promiscuo Municipal

Pensilvania – Caldas

REF. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PROCESO 2019-00267.

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : DANYI MARÍA MARTÍNEZ ARANGO, C.C. 24.869.081
Demandados : JOSÉ JESÚS RAMÍREZ JARAMILLO, C.C. 9.855.316
Radicado : 175414089001-2019-00267-00

Nuevo Capital (última liquidación).....	\$1.034.811,53
Int. 2% de Junio 1°/22 a Noviembre 1/22.....	\$ 103.481.15
Total, capital e intereses hasta la fecha.....	\$1.138.292.68
MÁS LAS COSTAS FIJADAS.....	\$280.000,00
	<u>\$1.418.292.68</u>

El total de capital, intereses y costas del proceso, adeudado por el demandado **Ramírez Jaramillo** hasta la fecha, **ASCIENDE** a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CVS. (\$1.418.292.68).**

Respetuosamente, me permito solicitar al Despacho se tenga en cuenta la liquidación presentada y se apliquen los descuentos realizados al demandado con posterioridad al mes de junio de 2022, (auto que modificó y aprobó la última liquidación) y que obra en el expediente.

Así mismo, de haberse cancelado el total de la obligación con los descuentos, se **DECRETE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL**, conforme lo establece el artículo 461 del C.G.P., se levanten las medidas cautelares, se disponga la cancelación de los dineros tanto del total del dinero en mi favor, como la devolución de los remanentes al demandado, se cancela la radicación y se archive el expediente.

Del señor Juez,


DANYI MARÍA MARTÍNEZ ARANGO

C.C. 24.869.081 Pensilvania

Celular 3124446474